I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000294

DECRETO ALCALDICIO N°201/ /2011

Cerrillos, 18 ABR. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2181/2011; el Decreto Alcaldicio N°201/276/2011; la carta renuncia presentada por doña Karen Soto Pilquiñir; el D.F.L. N°1 de 2002, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/276/2011, se aprobó el Contrato de Trabajo celebrado con fecha 08 de Marzo 2011, con doña **KAREN SOTO PILQUIÑIR,** cédula de identidad N°15.939.684-3, para que realice la función de Auxiliar de Servicios Menores, en la Sala Cuna y Jardín Infantil "Ángel Fantuzzi" de la comuna de Cerrillos.

La carta renuncia de fecha 12 de abril de 2011.

D E C R E T O:

1. Póngase término a contar de la fecha de notificación de este decreto, al Contrato de Trabajo suscrito con doña **KAREN SOTO PILQUIÑIR,** cédula de identidad N°15.939.684-3, sancionado por Decreto Alcaldicio N°201/276/2011, en conformidad a lo establecido en el artículo N°159 Numeral 2 del Código del Trabajo, esto es, por renuncia voluntaria.

2. El Jefe del Departamento de Personal notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/imd

Distribución:
Contraloría General de la República (3)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Sala Cuna y Jardín Infantil "Ángel Fantuzzi"
Secplan
Interesada
Secretaría Municipal
Página Web